

## **TÍTULO: DEL RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS POR HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN**

### **Art n1°**

El Consejo Académico y el comité Ayurvédico de convalidación y homologación COACH son la autoridad académica competente para autorizar el reconocimiento de estudios/aprendizajes referentes a Ayurveda realizados con anterioridad en instituciones competentes para ello y que se deseen convalidar y homologar en nuestra escuela.

Este reconocimiento de estudios se realizará por homologación para aquellos aprendizajes que el alumno deba realizar en nuestra Escuela producto de la convalidación. Se define convalidación como la validación de los resultados y contenidos de aprendizajes asociados a una o más asignaturas aprobadas en otra institución con asignaturas y/o objetivos similares a la formación a la cual se está incorporando.

### **Casos en los que procede la homologación/convalidación.**

1. Transferencia
2. Convenios de cooperación académica.
3. Estudiante que acredite estudios en otras instituciones con reconocimiento académico, nacionales o extranjeros con los que no medie un convenio académico.

### **Art 1.**

En el estudio de convalidación se debe valorar que los contenidos, los resultados de aprendizaje, la intensidad horaria, los procesos de seguimiento y la evaluación de aprendizajes correspondan a las asignaturas del plan de estudios de Ayurvastu y a la formación que quiera homologar.

Todos los estudios deben estar certificados por una institución educativa que compruebe el número de horas aprobadas por materia y/o plan de estudios.

No se tendrá en cuenta ninguna experiencia extra, estudio y/o formación que no cuente con la debida certificación.

### **Art n2**

La convalidación sólo procederá cuando el estudiante haya realizado mínimo 300 horas totales efectivas certificadas en la institución de origen de las asignaturas sometidas a homologación.



La convalidación sólo procederá cuando los contenidos asociados de las asignaturas que se homologan guarden entre ellas un grado de equivalencia igual o superior al 75% del total de estos.

La homologación no procederá, si los estudios cursados sobrepasan **2 años** de antigüedad.

### **Art n3**

Las solicitudes de convalidación deben ser canalizadas por el Jefe de la carrera a la Dirección Académica de Ayurvastu, y serán analizadas por el Comité Ayurvédico de Convalidación y Homologación - COACH.

La solicitud de homologación debe venir acompañada del programa de asignatura oficializado por la institución de origen y/o evidencias de participación en dicha formación.

### **Art n4.**

La convalidación de estudios será gestionada por el Comité Ayurvédico de convalidación y homologación, que asegura que los procedimientos e instrumentos de evaluación son acordes al proceso de reconocimiento y validados por los académicos correspondientes a las asignaturas que se validan.

Se podrá validar hasta un 60% del total de asignaturas/ módulos que constituyen el plan de estudios obligatorio.

Los estudiantes pendientes de práctica serán aceptados siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la Escuela.

Para la convalidación de conocimientos relevantes deberá considerar el procedimiento e instrumento de evaluación que darán cuenta de los criterios de validez y confiabilidad.

### **Art n5.**

Las asignaturas o módulos convalidados serán evaluados de forma teórica; y la evaluación de cada módulo será asignada como nota final de cada módulo según los estándares de nuestra Escuela.

Las actividades reconocidas por convalidación serán calificadas según el estándar de aprobación de cada módulo establecido por la Escuela según corresponda.

### **Art n6.**

Es de responsabilidad del postulante enviar toda la documentación exigida para proceder con el procedimiento de homologación, la cuál se define a continuación:



- Certificación académica personal que dé cuenta de las asignaturas o créditos aprobados o documento equivalente.
- Plan de estudios de el que solicita la convalidación, sellado por el centro de origen.
- Programas de las asignaturas vigentes en el año en que fueron aprobadas, en los que deberá figurar con amplitud los contenidos de aprendizaje. Los estudiantes que soliciten la convalidación de estudios extranjeros deben presentar la documentación indicada anteriormente traducida al castellano.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Currículum Vitae con datos personales actualizados (correo, whatsapp, dirección etc).
- Carta de solicitud de homologación asignatura / módulo
- **Carta motivacional:** presentación y argumentación de sus intereses en estudiar Āyurveda con nosotros.
- Fotocopia Licencia de Educación Media, Técnica o Universitaria (cualquiera de ellas, idealmente el nivel superior alcanzado)
- Fotocopia de otros Certificados de estudio que corresponda (posteriormente se puede solicitar ver los respectivos originales)
- Comprobante de pago para postulación con un valor de \$220.000 pesos chilenos equivalente a 270 dólares y enviar comprobante de pago a [administracion@ayurvastu.com](mailto:administracion@ayurvastu.com).

#### Art n7.

Cumplidos los requisitos anteriores, el postulante deberá rendir un examen teórico online por módulos (competencias), para demostrar las competencias previamente definidas. Además deberá certificar un conocimiento básico en sánscrito para iniciar la formación. La fecha del examen será definida y comunicada por la Escuela con antelación.

Se dispondrá de una pauta de evaluación que dé cuenta del cumplimiento de las competencias teóricas, en cada una de las áreas a evaluar, la que deberá ser conocida previamente; al igual que un glosario básico de sánscrito que será entregado por la Escuela.

Para aprobar el examen el postulante deberá obtener un porcentaje mínimo de aprobación del 70% en cada una de las áreas (módulos) requeridos según los criterios de Ayurvastu y el examen de sánscrito. El examen sólo podrá rendirse una sola vez. En caso de no aprobar el examen deberá comenzar la formación desde el inicio.





Si el porcentaje de aprobación del examen está por encima del 50% pero inferior al 70% el postulante tendrá la oportunidad de repetir el examen con un 40% de descuento sobre el valor inicial de postulación (**\$120.000 pesos chilenos - 145 dólares**)

El postulante además deberá realizar dos entrevistas de selección con la Jefatura de Carrera y la Dirección General de la escuela Ayurvastu como parte del proceso de postulación. De no ser aprobados en alguna de las 2 entrevistas el postulante no podrá volver a presentarse en un periodo de 2 años y/o cumpla con los criterios para ser admitido, definidos en Reglamento Académico Estudiantil (se reserva derecho de admisión)

#### **Art n7.**

Una vez recibidos los documentos por la Dirección Académica, todos los antecedentes señalados en el artículo 6°, habrá un plazo de 10 días para realizar un estudio de los antecedentes curriculares del candidato e informar a la Jefatura de Carrera, sometiendo a su consideración la propuesta correspondiente.

#### **Art. n8.**

El proceso se considera aprobado cuando el postulante ha logrado superar exitosamente los exámenes y las entrevistas de selección.

Aprobado el proceso el postulante podrá ingresar al programa elegido en el módulo asignado por la Dirección Académica para el ingreso.

#### **Art. n9**

Los solicitantes habrán de pagar un arancel por las siguientes etapas del proceso de homologación:

- a) Por la recepción y verificación de antecedentes.
- b) Por entrevistas de admisión realizadas por la Jefatura de Carrera y la Dirección General de la Escuela.
- c) Por los servicios prestados por la Dirección Académica con motivo del cumplimiento de exigencias curriculares señaladas. En todo caso, dicho arancel se sujetará a un monto máximo fijado anualmente por resolución del Consejo Académico.



d) Por la elaboración y emisión de diplomas, certificados, exámenes u otros documentos oficiales por parte de la dirección académica, establecidos de acuerdo a la normativa general aplicable a estos aranceles.

## PREGUNTAS FRECUENTES

### ¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL EXÁMEN?

En vista de que en este momento no está disponible el sistema presencial por lo que presenta desafíos logísticos para muchos extranjeros el viajar a Chile, puede realizar el examen de materias (módulos de competencias TAN) y certificar conocimientos en casa a través de nuestra plataforma virtual (Moodle) y en línea preparada para estos casos, si cumple con los requisitos de seguridad y tecnología wifi.

### ¿CUÁNTO DURA EL EXAMEN?

Tendrá 40 minutos por módulo para completar el examen. El examen consta de 5 preguntas por módulo a convalidar con respuesta abierta.

### ¿CUÁL ES EL FORMATO DEL EXAMEN?

Preguntas de desarrollo, libro abierto y sin supervisión.

### ¿CUÁNDO DEBO REALIZAR EL EXAMEN?

Tan pronto como sea posible después de que haya entregado los certificados de aprobación de su Escuela anterior y haya sido aprobada su homologación. Aproveche el tiempo mientras tanto para que toda la materia esté fresca en su mente.

### ¿QUÉ RECURSOS DE ESTUDIO ESTÁN DISPONIBLES?

Guía de contenidos del módulo a examinar.

Guía de referencia de la terminología sánscrita general del curso a convalidar.

### ¿QUÉ PASA SI NO PUEDO REALIZAR EL EXAMEN EN EL HORARIO PROGRAMADO?

En caso de no realizar el examen el postulante deberá presentar una excusa válida certificada para reprogramar una nueva fecha según lo estipulado por el Comité no superior a 3 días hábiles siguientes a la cancelación o haciendo válida la excusa (sea incapacidad médica y/o por muerte de familiar en primero y segundo grado)



Los demás casos deberán ser analizados por el Comité de homologación y convalidación - COACH.

El precio para volver a tomar el examen será de \$120.000 pesos chilenos - 145 dólares en caso de no tener una excusa médica válida.

**¿PUEDO CONVALIDAR MI TITULO Y NO REALIZAR NINGUNA FORMACIÓN?**

No, el proceso es exclusivo para alumnos que quieran convalidar títulos de anteriores formaciones que sirvan de ingreso para una de nuestras formaciones académicas.

